Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la ***Fundación Instituto Tecnológico del Sur***, entidad sin ánimo de lucro con NIT. 860.020.194-6,

C E R T I F I C A N

Que, en la ejecución del convenio No. **9662 del año 2024**, suscrito entre la ***SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL*** y la ***FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR***, durante el mes de MARZO de 2026, adquiere localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021. *(Compromiso general No. 33)*

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ GUEVARA
Firmado digitalmente por MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ GUEVARA
Fecha: 2026.04.06 22:50:15 +02'00'

José Luis Vergara Acosta, Pbro.
Representante Legal
C.C. 92.552.750 de Corozal

Manuel Enrique Rodríguez G
Revisor Fiscal - T.P. 100560-T
C.C. 79.961.891 de Bogotá